



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0123** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173003).-

PARANÁ; **29 ENE 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "Tecnología Neumática"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que los avances tecnológicos en el área de la automatización industrial son constantes, lo cual requiere que el docente este preparado y actualizado para poder transmitir a sus alumnos estos conocimientos que puedan satisfacer las demandas del mercado, por lo que la finalidad del presente Curso es proveer un somero conocimiento sobre aquellos elementos, componentes y aparatos más comunes que intervienen en la aplicación de los mandos neumáticos, analizando las características y el modo de funcionamiento de cada uno para luego relacionarlos y comprobar cómo interactúan entre sí en la ejecución de circuitos neumáticos de baja a mediana complejidad;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende identificar y utilizar diferentes componentes neumáticos para la resolución de ejemplos prácticos de aplicaciones de uso común en el ámbito productivo;

Que la propuesta está destinada a docentes de formación profesional y de Nivel Secundario de la modalidad Técnico Profesional, contando con una carga horaria de 75 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Dev!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0123

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2173003).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Tecnología Neumática*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario y Superior de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de setenta y cinco (75) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

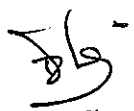
Docentes de formación profesional y de Nivel Secundario de la modalidad Técnico Profesional

Asistentes: 0,68 Puntos.-

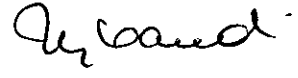
(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentina
VOCAL CGE
Representante Docente


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Land
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos